

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente NC2019/0002234

Asunto: Solicitud de patente para: “*PROCESO Y APARATO PARA COLOCAR POR VÍA HÚMEDA NO TEJIDOS*”.

Solicitante: ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

Fecha de solicitud: 11 de marzo de 2019

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 1466, notificado por fijación en lista el 21 de marzo de 2019.

I. EN CUANTO AL IPEA

Tal y como fue solicitado por el examinador, presento junto con este escrito el IPEA (*International Preliminary Report on Patentability*) correspondiente a la solicitud estudiada, con su respectiva traducción al castellano.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Presento junto con este escrito el documento de cesión de los inventores a la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB y su traducción al español. Adicionalmente, se anexa el certificado donde consta que de la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB ha cambiado su nombre por ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA POR REIVINDICACIONES ADICIONALES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 08 reivindicaciones.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760
BARRANQUILLA, 080002 - COLOMBIA - Calle 64 No. 50 - 22, Oficina 201 - Teléfono: (57-5) 351 6440

www.caveller.com
caveller@caveller.com

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Pago correspondiente a 8 reivindicaciones adicionales a la décima;
2. Copia del IPEA (*International Preliminary Report on Patentability*) junto con su traducción al castellano;
3. Documento de cesión de los inventores a SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
4. Certificado de cambio de nombre de SCA HYGIENE PRODUCTS AB a ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908